

Prohibición de exportación

Los productos o servicios ofrecidos a través de Amway™ o por medio de esta no se pueden exportar ni importar fuera de Norteamérica. Los productos ofrecidos por Amway no deben cruzar fronteras.

Sí debes:

-  Revisar cuidadosamente la Regla 4.18.
-  Cumplir con todas las leyes, regulaciones y códigos que se aplican para el funcionamiento de tu negocio independiente.

¿Por qué?

¡Para protegerte a ti mismo y a tu negocio!

No debes:

-  Exportar o importar productos o servicios ofrecidos a través de Amway o por medio de esta hacia o desde Estados Unidos o sus posesiones y territorios o cualquier otro país, sin importar si Amway o sus filiales hayan establecido o no operaciones o realicen negocios en ese país.
-  Importar o exportar productos o servicios ofrecidos a través de Amway EUA, o por medio de esta, hacia o desde Canadá o República Dominicana.
-  Vender a personas de quienes haya razones para creer que importarán o exportarán.

¿Por qué no?

- Cada país tiene sus propios requisitos de registro de productos, fórmulas de productos y requisitos de etiquetas de productos que son específicos o exclusivos de ese país.
- Hay registros de marcas comerciales y de nombres comerciales a tener en cuenta en cada país.
- Cada país tiene sus propias leyes de importaciones y exportaciones y otras normas que deben respetarse.
- Al importar o exportar, o al vender a personas de quienes haya razones para creer que importarán o exportarán, puedes poner en riesgo a Amway y a todos los IBO, en ambos países.

Conoce más

Guía de referencia del negocio: amway.com/brg, amway.ca/brg or amway.com.do/brg.

Departamento de Reglas y Conducta del Negocio Amway: bcr@amway.com.

Administración de materiales de apoyo al negocio Amway: wwbsm@amway.com.

IBOAI*: www.iboai.com.

*IBOAI es una marca comercial registrada de la Independent Business Owners Association International.